

**RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES SELECCIONADAS, RESERVA, Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ERASMUS PLUS KA171 STT "TIRANA"****Convocatoria 2022/2023**

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/REC140/2022, y a la Convocatoria Extraordinaria para la acción conjunta de formación en Tirana, y tras la finalización del periodo habilitado para la subsanación de las solicitudes recibidas en primera fase, se procede a publicar el listado definitivo de solicitudes seleccionadas, reserva y excluidas de acuerdo con los criterios de selección estipulados en la Convocatoria.

**SOLICITUDES SELECCIONADAS**

Nombre	Apellidos	NIVEL INGLÉS ACREDITADO	MOVIL. PREVIAS	ORDEN SOLICITUD
JUAN IGNACIO	ALCAIDE JIMENEZ	SI	0	3
ALFREDO	FERNANDEZ ENRIQUEZ	SI	0	4
DAVID	ABEIJON DURAN	SI	0	5
IVAN	DEL POZO RIVILLA	SI	0	6
BARBARA	EIZAGA REBOLLAR	SI	0	7
JUANA	FERNANDEZ RODRIGUEZ	SI	0	10
MONTSERRAT	PEREZ GARCIA	SI	0	11
LUCIA	MORALES SANCHEZ	SI	0	13
PAULA ISABEL	RODRIGUEZ CASTRO	SI	0	14
MARÍA	VÁZQUEZ AMADOR	SI	0	15
DANIEL	CAMILETTI MOIRON	SI	0	17
INMACULADA	ALVAREZ GALLARDO	SI	0	19
PALOMA	LOPEZ ZURITA	SI	0	20
NURIA	TRUJILLO GARRIDO	SI	0	22
SARA	FLORES GALLEGOS	SI	0	27

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYH2DBFPIJXV4BTYSI43E6I	Fecha	13/06/2023 12:54:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OYH2DBFPIJXV4BTYSI43E6I">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OYH2DBFPIJXV4BTYSI43E6I</a>	Página	1/3



## SOLICITUDES EN RESERVA

Nombre	Apellidos	NIVEL INGLÉS ACREDITADO	MOVIL. PREVIAS	ORDEN SOLICITUD
DANIEL	SANCHEZ MORILLO	SI	0	30
JOSE MIGUEL	MESTRE NAVAS	SI	0	31
ESTHER	BAUTISTA CHAMIZO	SI	0	32
BLANCA MARIA	PRIEGO TORRES	SI	0	33
BELINDA	ALVAREZ SOTO	SI	0	36
TAMARA MARIA	GARRIDO LETRAN	SI	0	37
MARTA LUISA DE	CORRAL NOREÑA	SI	0	40
RAFAEL	VELEZ NUÑEZ	SI	1	8
DIEGO	SALES LERIDA	SI	1	38
MARIA DEL MAR	MARTIN ARAGON	SI	4	2
MONTSERRAT	VARGAS VERGARA	NO	0	9
ADRIÁN	RUÍZ SERVÁN	NO	0	12
MARIA DEL CARMEN	PEREZ PEÑA	NO	0	16
ISMAEL	JEREZ IBÁÑEZ	NO	0	18
MARIA PILAR	GONZALEZ RODRIGUEZ	NO	0	21
MILKANA MARIA	BORGES COSIC	NO	0	23
MERCEDES	TRAVIESO GANAZA	NO	0	24
JUAN JOSE	MOGUEL GONZALEZ	NO	0	25
MIGUEL ANGEL	FERNANDEZ GRANERO	NO	0	35
MIGUEL ANGEL	RODRIGUEZ GOMEZ	NO	1	34
JUANA MARÍA	TORO GUTIÉRREZ	NO	2	29
FRANCISCO JAVIER	DE COS RUIZ	NO	3	1
ANA VICTORIA	SACALUGA VERA	NO	3	28

## SOLICITUDES EXCLUIDAS

Nombre	Apellidos	NIVEL INGLÉS ACREDITADO	MOVIL. PREVIAS	ORDEN SOLICITUD
BEATRIZ	VALLEJO JURADO	NO	0	39

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYH2DBFPIJXV4BTYSI43E6I	Fecha	13/06/2023 12:54:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OYH2DBFPIJXV4BTYSI43E6I">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OYH2DBFPIJXV4BTYSI43E6I</a>	Página	2/3



Las personas seleccionadas tienen un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, para confirmar su intención de participar en la movilidad. Para ello, deberán enviar dentro de dicho plazo copia del seguro obligatorio contratado (<https://internacional.uca.es/seguro-de-viaje/>). En caso de renunciaciones o falta de confirmación, las plazas disponibles se asignarán a las personas incluidas en la lista de Reserva, según el orden establecido por la propia lista.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio, el Vicerrector de Internacionalización

Fdo.: Rafael Jiménez Castañeda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OYH2DBFPIJXV4BTYSI43E6I	Fecha	13/06/2023 12:54:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OYH2DBFPIJXV4BTYSI43E6I">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OYH2DBFPIJXV4BTYSI43E6I</a>	Página	3/3

